

describen en la demanda.- Unícase al Sr. Notario.- Notario.- Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo (Juez).
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.- Previéndole de la obligación de que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perimetro legal para posteriores notificaciones.
Lodo: Juan Salvador Vázquez
SECRETARIO
Hay un sello
pp.17014

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR HERNAN RODRIGUEZ SERRANO, CON EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE A CONTINUACION SIGUIER.
EXTRACTO ACTOR: COVECO S.A.
DEMANDADO: HERNAN RODRIGUEZ SERRANO
JUEZ: INSOLVENCIA N° 488-98 E.F.H.V.
INICIADO: 30 de marzo de 1998
OBJETO: Se declara que hay lugar al concurso de acreedores y ordénase todas las medidas exigidas en el Art. 530 del Código de Procedimiento Civil.
CANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ESPECIAL
DEFENSOR: Dr. Carlos Martínez
PROVIDENCIA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 11 de mayo de 1998: las 11:30. VISTOS La competencia de esta causa se ha radicado en esta Audiencia, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia de las copias certificadas que se acompañan, se designa que el Sr. Hernán Leopoldo Rodríguez Serrano fue requerido con el mandamiento de ejecución dentro del juicio ejecutivo, según lo en su contra y no ha pagado la deuda ni su dimisión bienes equivalentes, por lo tanto atento a lo previsto por el artículo 530 del Código de Procedimiento Civil se presume la insolvencia de el Sr. Hernán Leopoldo Rodríguez Serrano contra quien se dirige la presente acción, de tal presunción se idara con lugar al concurso de acreedores que se manda a formar, procedase a la inscripción y depósito de sus bienes, li-... correspondencia y más documentos. Los cuales se entregarán al síndico Dr. Wil-... Zapata a quien se le designará para el efecto y se le entregará los bienes indica-... previa las formalidades de ley, citase en legal y debida forma a los señores Jue-... de lo Civil de Pichincha, para la acu-... mulación de las causas exigidas contra el deudor por obligaciones de dar y hacer, a excepción de la hipotecaria si sus dueños p... tienen hacer valer sus derechos por

DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA VALENTINA JEANNET NAVARRO ALVARO CASILLERO JUDICIAL No. 1576 DEL DR. GONZALO BENALCAZAR
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, 11 de Abril de 1997, a las 09:00. VISTOS: La demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales.- En consecuencia se ordene la aprehensión y entrega del vehículo marca SUZUKI, modelo FORSA II, año 1993, color blanco, chasis SF3103006666, motor G1036137 y más características constan- tes en el contrato de venta con reserva de dominio adjunto.- Para la práctica de esta diligencia, cuéntese con uno de los Alguaciles Mayores de este Cantón. Para la diligencia habilítese el tiempo suficiente. He- cho la aprehensión citese a los demandados en los lugares que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados. Dándose copias certificadas y recibo en autos deségnese los documentos que se solicitan.- Notifíquese.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, 22 de Junio de 1998, a las 09:00.- Avoco conocimiento de la presen- te causa, en calidad de Juez Encargado, con oficio No. 858-98-CSQ-P, de 22 de Mayo de 1998. En lo principal, atento lo so- licitado por el actor y juramento rendido, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil citese a la demandada señora VALENTINA JEAN- NET NAVARRO ALVARO, por la prenda en uno de los periodos de mayor calificación de esta ciudad de Quito.- Notifíquese.
f) Dr. Juan Tosiaco Garzón, Juez Encar- gado.
Lo que comunico a Usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tie- ne de señalar casillero judicial, dentro del perimetro urbano de esta ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.- Cer- tifico.
Lodo: Fabián Arregui Martínez
SECRETARIO
Hay un sello
pw6364

INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO AGRARIO
INDA
EXTRACTO DE CITACION
ACTOR: CARLOS HECTOR
TAPIA CHALON Y NORMA
REÁTEZ PÉREZ GUARNA
DEMANDADOS: PRESUNTOS
PROPIETARIOS
JUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA
TRAMITE: PRESENTACION DE TITULOS
UBICACION: SECTOR: LA ALCANTARI-
LLA, PARROQUIA: TUMBACO, CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA HOMECORPORATION ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía HOMECORPORATION ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de mayo de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.001594 de 30 JUN. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 6'000.000,00 dividido en 600 acciones de S/10.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Construcción y fiscalización de obras civiles; diagnóstico, limpieza y mantenimiento de tuberías de agua potable, aguas sanitarias, oleoducto...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 30 JUN. 1998

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VAZCONEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

19820

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WILSON & WILSON CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía WILSON & WILSON CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001601 de 30 de Junio de 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 40 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios especializados en auditoría interna y externa; contabilidad, abogacía, administración de empresas en general, incluyendo el establecimiento y desarrollo de centros educacionales preprimarios, primarios y secundarios...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra a Wilson Salazar como Gerente General

Quito, 30 de junio de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

2 JUL 1998